



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 50/2019.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 000050/2019 de este Juzgado de lo Social sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución auto de fecha 23-04-2019.
- Plazo para interponer el recurso tres días.
- Persona a quien se notifica Casa Güelu SC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 23 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04168.